



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	IMPUGNACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTE:	ALCIDES MORAN JEAN
DEMANDADO:	MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ BARRAGAN
RADICACION:	910013184001-2020-00138-00.

Leticia (Amazonas), doce (12) de noviembre del año dos mil veinte (2020).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 90 del Código General del Proceso se **INADMITE** la demanda, concediéndole a la parte actora el término de cinco (5) días SO PENA DE RECHAZO para que corrija las siguientes irregularidades:

1.- De conformidad con el decreto 806 de 2020 artículo 6, deberá allegar la constancia de que se envió vía correo electrónico la demanda y sus anexos a la parte demandada.

2.- sírvase allegar poder para actuar en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 13 DE NOVIEMBRE DE 2020 se notifica el
presente auto por estado

ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.